Ficha de datos de seguridad

Segùn (CE) n° 1907/2006 & (CE) n° 1272/2008

Fecha 01 September 1995 Fecha de la ultima revisión 05-03-2024

1 - Identificación de Producto

1.1 - Identificación del producto

Tradenames: Superwool Plus Paper

UFI No: 9G31-T053-0003-YPH0

Los productos antes mencionados contienen lanas de silicatos alcalinotérreos (lanas SAT).
Número de índice: 650-016-00-2 del Anexo VI
Número CAS: 436083-99-7
Número de registro: 01-211 9457644-32-0000

1.2 - Uso del producto

Aplicaciones como aislante térmico, escudos de calor, contención de calor, juntas estancas y de dilatación en hornos industriales, estufas, hornos, calderas y otros equipamientos de procesos y en las industrias aerospacial, del automóvil y de aparatos eléctricos y en sistemas de protección pasiva contra incendios y cortafuegos. (Para más información, consulte la ficha específica de datos técnicos).

1.3 - Identificación de la empresa

Avon Group Manufacturing Ltd
The Avon Building
Units 135 – 145
South Liberty Lane
Bedminster
Bristol
BS3 5RU
United Kingdom

Tel: +44 (0) 117 904 33 55

enquiries@avon-group.co.uk

1.4 - INFORMACIÓN DE EMERGENCIA

Tel: +44 (0) 117 904 33 55

Poison Information Centre

ES: +34 91 562 04 20 (24hr)

2 - Identificación de Peligros

2.1 - Clasificación de la sustancia / mezcla

2.1.1. Clasificación según el Reglamento (CE) Nº 1272/2008
No applicable

2.2 - Elementos de etiquetado

No applicable

2.3 - OTROS PELIGROS QUE NO CONDUCEN A LA CLASIFICACIÓN

El corte del material y el roce de la superficie puede liberar pequeñas cantidades de fibra y polvo de sílice amorfa en suspensión en el aire, que son irritantes mecánicos de la piel, los ojos y el sistema respiratorio superior. Estos efectos suelen ser temporales.

3 - Composición / Información sobre Componentes

Estos productos son papeles fabricados con lana acrílica aislante para alta temperatura.

Composición

COMPONENTE	%	NÚMERO CAS	Número de Registro REACH	Clasificación de peligro según CLP
Lana de silicatos alcalinotérreos	50-98	436083-99-7	01-2119457644-32	Nota Q exonerado
Material acrílico	2-15	No aplicable	No disponible	No clasificado como peligroso

información adicional sobre la composición

* Significado de las siglas *CAS: Silicato alcalinotérreo (SAT) compuesto de sílice (50-82 % en peso), óxidos de calcio y magnesio (18-43 % en peso), alumina y dióxido de titanio (menos del 6 % en peso) y trazas de otros óxidos. Ninguno de los componentes es radioactivo según los términos de la Directiva europea Euratom 96/29.

4 - Primeros Auxilios

4.1 - Descripción de los primeros auxilios

Piel

La manipulación de este material puede causar irritación mecánica leve de la piel. Si esto ocurre, aclare las zonas afectadas con agua y lávese con cuidado.

ojos

En caso de contacto con los ojos lávese abundantemente con agua; tenga a mano un colirio. No se frote los ojos.

Nariz y Garganta

Si se irritan, muévase a un área libre de polvo, beba agua y suénese la nariz. Busque atención médica si la irritación persiste.

Si los síntomas persisten, busque atención médica.

4.2 - Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

No se esperan síntomas o efectos agudos ni diferidos

4.3 - Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

No es necesario tratamiento especial; si se produce exposición, lavar las zonas expuestas para evitar la irritación.

5 - Medidas de Lucha contra Incendios

5.1 - Medidas de lucha contra incendios

Use agente adecuado para rodear los materiales combustibles de extinción.

5.2 - Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Productos no combustibles. Sin embargo, un aglomerante virgen puede arder y producir gases y/o humos.

5.3 - recomendación para el personal de lucha contra incendios

Los materiales de embalaje y de protección pueden ser combustibles.

6 - Medidas a tomar en caso de vertido accidental

6.1 - PRECAUCIONES PERSONALES, EQUIPO DE PROTECCIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA

Si se produce una concentración de polvo anormalmente alta, proporcione a los trabajadores el equipo de protección adecuado como se detalla en el apartado 8.
Normalice la situación tan pronto como sea posible. Evite la ulterior dispersión del polvo, por ejemplo humedeciendo los materiales.

6.2 - PRECAUCIONES MEDIOAMBIENTALES

Evite la ulterior dispersión del polvo, por ejemplo humedeciendo los materiales.
No arrastre el vertido con agua hasta el desagüe e impida que se incorpore a los cursos de agua naturales. Verificar la reglamentación local que puede ser de aplicación.

6.3 - MÉTODOS Y MATERIALES DE CONTENCIÓN Y LIMPIEZA

Recoja los fragmentos voluminosos y utilice un aspirador.
Si se barre, asegúrese que la zona ha sido previamente hu medecida.
No utilice aire comprimido para efectuar la limpieza.
No deje que se lo lleve el viento.

6.4 - Referencia a otras secciones

Para más información, consulte las secciones 7 y 8.

7 - Manipulación y Almacenamiento

7.1 - PRECAUCIONES PARA UNA MANIPULACIÓN SEGURA

La manipulación del producto puede ser una fuente de emisión de polvo. El proceso o procesos deberá(n) diseñarse para limitar el número de manipulaciones. Siempre que sea posible, la manipulación se llevará a cabo en condiciones controladas (es decir, utilizando un sistema de extracción).
Los procedimientos rutinarios de limpieza doméstica reducirán la dispersión del polvo.

7.2 - CONDICIONES PARA UN ALMACENAMIENTO SEGURO

Guárdelo en su envase original en una zona seca. Utilice siempre contenedores sellados y etiquetados con claridad. Evite daños en el envoltorio. Reduzca la emisión de polvo durante el desembalaje Los contenedores vacíos, que pueden contener restos del producto, deberán limpiarse antes de eliminarlos o reciclarlos

7.3 - USO FINAL ESPECÍFICO

Por favor, consulte a su distribuidor local de Morgan Thermal Ceramics.

8 - Medidas de Administración de Riesgos/Controles de Exposición/Protección Personal

8.1 - PARÁMETROS DE CONTROL

Las normas de higiene industrial y los límites de exposición en el trabajo pueden variar según los países y las jurisdicciones. Averigüe cuáles son los que están en vigor en su planta y cumpla con las reglamentaciones locales. Si no existieran directivas sobre regulación de polvo y otras normas, un experto en medio ambiente industrial puede ayudarle con una evaluación específica del lugar de trabajo que incluya recomendaciones para la protección respiratoria. A continuación se facilitan ejemplos de límites de exposición que se aplican (en noviembre de 2014) en diferentes países:

País	**MMVF**	**Fuente**
Austria	1 f/ml	Grenzwerteverordnung
Bélgica	10 mg/m3	Valeurs limites d'exposition professionnelle – VLEP/ Grenswaarden voor beroepsmatige blootstelling – GWBB
República Checa	1 f/ml	
Dinamarca	1 f/ml	Grænseværdier for stoffer og materialer
Finlandia	1 f/ml	Ministerio de Asuntos Sociales y de Salud de Finlandia
Francia	1 f/ml	INRS
Alemania*	1.25 mg/m3	TRGS900
Hungría	1 f/ml	EüM-SZCSM rendelet
Irlanda	1 f/ml	HAS - Eire
Italia	1 f/ml	
Luxemburgo	1 f/ml	Règlement grand-ducal du 30 juillet 2002
Países Bajos	1 f/ml	Consejo Social y Económico de los Países Bajos
Noruega	0.5 f/ml	Veiledning om administrative normer for forurensning I arbeidsatmosfære
Polonia	2 f/ml	Dziennik Ustaw 2010
España	1 f/ml	INSHT
Suecia	1 f/ml	Hygieniska gränsvärden och åtgärder mot luftföroreningar
Suiza	1 f/ml	SUVA

Reino Unido	2 f/ml	EH40/2005

Información sobre los procedimientos de seguimiento

Reino Unido

MDHS 59 específico para MMVF: "Man-made mineral fibre - Airborne number concentration by phase-contrast light microscopy" ("Fibras minerales artificiales - concentración del número en el aire mediante microscopia óptica con contraste de fase") y
MDHS 14/4 - "General methods for sampling and gravimetric analysis of respirable and inhalable dust" ("Métodos generales para la toma de muestras y el análisis gravimétrico de polvo respirable e inhalable")

NIOSH

NIOSH 0500 "Particulates not otherwise regulated, total" ("Partículas sin otra regulación, total")
NIOSH 0600 "Particulates not otherwise regulated, respirable" ("Partículas sin otra regulación, re spirables")
NIOSH 7400 "Asbestos and other fibres by PCM" ("Amianto y otras fibras por PCM")

8.2 - CONTROLES DE EXPOSICION

8.2.1. Controles de ingeniería adecuados
Revise sus aplicaciones para identificar la s fuentes potenciales de exposición al polvo.
Puede usarse ventilación con aspiración local que recoja el polvo donde se genera. Por ejemplo, mesas especiales, herramientas de control de emisión y equipamiento para manipulación de materiales.

Mantener el lugar de trabajo limpio. Utilizar una aspiradora equipada: evitar el uso de escobas y nunca use aire comprimido para la limpieza

Si es necesario, consultar un higienista industrial para diseñar los controles y prácticas adecuadas para el lugar de trabajo. La utilización de productos especialmente diseñados para su(s) instalación(es) contribuirá a controlar el nivel de polvo. Algunos productos pueden entregarse listos para usar a fin de que no tenga que cortarlos o mecanizarlos en sus instalaciones. Otros pueden ser tratados o embalados para reducir al mínimo o evitar la emisión de polvo durante su manipulación. Para más detalle consulte a su distribuidor local

8.2.2 - Equipo de protección personal

Protección de la piel:
Lleve guantes y ropa de trabajo holgados en el cuello y los puños. Límpiese la ropa sucia antes de quitársela (por ej. mediante aspiración al vacío y no con aire comprimido).

Protección de los ojos:
Si es necesario, use ga fas o lentes de seguridad con protecciones laterales.

Protección respiratoria:
Para concentraciones d e polvo inferiores al límite de exposición no es necesario el uso de equipos de protección respiratoria (EPR), pero pueden usarse máscaras FFP2 si se desea. Para operaciones de corta duración en las que no se supere más de diez veces el valor límite utilice máscaras FFP2. En

caso de concentraciones más elevadas o desconocidas, póngase en contacto con su empresa y/o proveedor local de Thermal Ceramics para pedirle consejo.

INFORMACIÓN Y FORMACIÓN DE LOS TRABAJADORES
Se debe adiestrar a los trabajadores para que sigan b uenas prácticas de trabajo e informarles de las reglamentaciones locales vigentes.

8.2.3 - Controles de exposición medioambiental

Consulte las normas medioambientales permitidas vigentes en el ámbito local, nacional y europeo para el aire, el agua y el suelo. Consulte el apartado 13 para la eliminación de residuos.

9. Propiedades físicas y químicas
9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Estado fisico	Papel blanco
Color	No aplicable
Olor	Ninguno
Umbral de olor	No aplicable
Punto de fusion	> 1200°C
Punto de congelación	> 1200°C
Punto de ebullición	No aplicable
inflamabilidad	No aplicable
Límites explosivos	No aplicable
Límite inferior de explosión	No aplicable
Límite superior de explosión	No aplicable
punto de inflamabilidad	No aplicable
Temperatura de autoignición	No aplicable
temperatura de descomposición	No aplicable
pH	No aplicable
Viscosidad, cinemática	No aplicable
Solubilidad	Menos de 1 mg/l
Coeficiente de reparto n-octanol/agua (Log Kow)	No aplicable
Presión de vapor	No aplicable
Presión de vapor a 50°C	No aplicable
Densidad	Información no disponible
Densidad relativa	200 kg/m3
Densidad relativa del vapor a 20°C	Información no disponible
Características de las partículas	No aplicable

9.2 Otra información
9.2.1. Información sobre las clases de peligro físico
Sin información adicional
9.2.2. Otras características de seguridad
Sin información adicional

10 - Estabilidad y Reactividad

10.1 - REACTIVIDAD

AES es estable y no reactivo.

10.2 - ESTABILIDAD QUÍMICA

AES es inorgánico, estable e inerte.

10.3 - POSIBILIDAD DE REACCIONES PELIGROSAS

Durante el primer calentamiento pueden emitirse productos de oxidación del aglomerante orgánico en un intervalo de temperatura comprendido entre 180°C y 600°C. Se recomienda ventilar la habitación hasta que hayan desaparecido todos los gases y humos. Evite la exposición a elevadas concentraciones de gas o humo.

10.4 - CONDICIONES QUE DEBEN EVITARSE

Por favor, véanse los consejos sobre manipulación y almacenamiento en la sección 7.

10.5 - MATERIALES INCOMPATIBLES

Inexistentes

10.6 - PRODUCTOS PELIGROSOS RESULTANTES DE LA DESCOMPOSICIÓN

Si se calienta a más de 900 ºC durante periodos prolongados de tiempo, este material amorfo empieza a transformarse en mezclas de fases cristalinas. Para más información, consulte el apartado 16.

11 - Información Toxicológica

TOXICOCINÉTICA, METABOLISMO Y DISTRIBUCIÓN

11.1.1 TOXICOCINÉTICA BÁSICA
La exposición es, principalmente , por inhalación o ingestión. No hay constancia de que las fibras de vidrio sintéticas de un tamaño similar a las SAT migren desde el pulmón y/o el intestino, y no pasan a otros órganos del cuerpo. Las fibras contenidas en los productos mencionanos en el título han sido diseñadas para ser eliminadas rápidamente de los tejidos pulmonares. La baja biopersistencia ha sido confirmada por muchos estudios de SAT empleando el protocolo ECB/TM/27(rev7) de la UE. Cuando son inhaladas, incluso en dosis elevadas, no se acumulan hasta un nivel capaz de producir un efecto biológico adverso.

11.1 - INFORMACIÓN SOBRE EFECTOS TOXICOLÓGICOS

En estudios crónicos realizados durante toda una vida no se detectaron más efectos relacionados con su exposición que los que puedan observarse con cualquier otro polvo “inerte”. Los estudios subcrónicos realizados con las dosis más altas alcanzablesprodujeron, en el peor de los casos, una respuesta transitoria de inflamación leve. Las fibras con la misma capacidad de persistencia en el tejido no producen tumores cuando se inyectan en la cavidad peritoneal de las ratas.

Cuando es ensayado empleando métodos homologados (OECD TG 404), las fibras contenidas en este material dan resultados negativos. Como todas las fibras minerals artificiales y algunas fibras naturales, las fibras contenidas en este producto pueden producir una irritación mecánica leve que

causaría picor transitorio o, excepcionalmente, un ligero enrojecimiento transitorio en personas muy sensibles.
A diferencia de otras reacciones irritantes, esta reacción no es el resultado de alerg ia o de daños químicos de la piel, sino que está provocada por efectos mecánicos.

12 - Información Ecológica

12.1 - Información ecológica

Estos productos son materiales insolubles que permanecen estables y son químicamente idénticos a compuestos inorgánicos que se encuentran en el suelo y los sedimentos, y permanecen inertes en el entorno natural.

No se preveen efectos adversos causados por este material en el medio ambiente

12.2 - Persistencia y degradabilidad

No establecido

12.3 - Potencial de bioacumulación

No establecido

12.4 - Movilidad en el suelo

Sin información disponible

12.5 - Resultados de la valoración PBT y mPmB

Esta mezcla no contiene ninguna sustancia considerada persistente, bioacumulativa ni tóxica (PBT).

Esta mezcla no contiene ninguna sustancia considerada muy persistente ni muy bioacumulativa (vPvB).

12.6 – Propiedades de alteración endocrina

No hay información adicional disponible

12.7 – Otros efectos adversos

No hay información adicional disponible

13 - Consideraciones sobre eliminación de residuos

13.1 - Consideraciones sobre eliminación

Los residuos deestos materiales pueden enviarse a un vertedero que haya sido autorizado para tal fin. Para identificar la sección en la que debería englobarse, consulte la lista Europea de residuos (Decisión 2000/532/CE, en su versión modificada). Asegúrese también de cumplir con las regulaciones nacionales o regionales sobre residuos pertinentes.

Debería solicitar el consejo de un experto para tener en cuenta cualquier posible contaminación durante su empleo.
A menos que se humedezca, este residuo suele ser pulverulento, por lo que deberá eliminarse adecuadamente intro ducido en sacos de plástico o contenedores sellados. En algunos vertederos autorizados los residuos pulverulentos pueden tratarse de modo diferente a fin de asegurar que son

procesados rápidamente para evitar que el viento los escampe. Compruebe las reglamentaciones nacionales y/o autonómicas aplicables.

14 - Información relativa al transporte

14.1. Número de la ONU
No applicable

14.2. Nombre adecuado de transporte de la ONU
No applicable

14.3. Clase(s) de riesgo de transporte
No applicable

14.4. Grupo de envasado
No applicable

14.5. Peligros ambientales
No applicable

14.6. Precauciones especiales para el usuario
No applicable

14.7. Transporte marítimo a granel según instrumentos de la OMI

No applicable

15 - Información Reglamentaria

15.1 - Información sobre normativas

Normativa UE:
- Reglamento (CE) Nº 1907/2006 de 18 de diciembre de 2006 sobre el Registro, Evaluación, Autorización y Restricción de productos químicos (REACH)
- Reglamento (CE) Nº 1272/2008 de 20 de enero de 2009 sobre la clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (OJ L 353)
- Annex reglamento (CE) Nº 2015/830
- Reglamento de la Comisión (CE) Nº 7 90/2009 de 10 de agosto de 2009 que modifica, a efectos de su adaptación al progreso técnico y científico, el Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas.
- La 1ª Adaptación al Progreso Técnico (APT) del Reglamento (CE) Nº 1272/2008 entra en vigor el 25 de septiembre de 2009.

PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES
Se hará de acuerdo con las distintas d irectivas europeas teniendo en cuenta las enmiendas y aplicaciones de los Estados miembros:
a) Directiva del Consejo 89/391/EEC del 12 de junio de 1989 “relativa a la aplicación de medidas para promover la mejora de la segu ridad y de la salud de los trabajadores en el lugar de trabajo” (DOCE (Diario Oficial de la Comunidad Europea) L 183 del 29 de junio de 1989, p.1).
b) Directiva del Consejo 98/24/EC del 7 de abril de 1998 “relativa a la protección de los trabajadores de los riesgos relaci onados con los productos químicos en el lugar de trabajo” (DOCE L 131 del 5 de mayo de 1998, p. 11).

OTRAS REGULACIONES POSIBLES
Los Estados miembros tienen la re sponsabilidad de implantar las directivas europeas en sus propias reglamentaciones nacionales en el periodo de tiempo que normalmente se concede en la directiva. Los Estados miembros pueden imponer requisitos aún más restrictivos. Por favor, consulte siempre todas las reglamentaciones nacionales.

15.2 - Información sobre normativas

Se ha llevado a cabo una Valoración de seguridad química para AES y CSR que está disponible previa petición.

16 - Información Complementaria

Referencias útiles

Las medidas cautelare

MEDIDAS DE PRECAUCIÓN QUE DEBEN TOMARSE DESPUÉS DE SU USO Y EN SU ELIMINACIÓN.
En casi todas las aplicaciones se usan productos de lanas de aislamiento para altas temperatu ras (LAAT) como material de aislamiento para ayudar a mantener la temperatura a 900º C o más en un espacio cerrado. Como sólo una fina capa del lado de la cara caliente del aislante está expuesta a altas temperaturas, el polvo respirable generado durante las operaciones de eliminación no contiene niveles detectables de sílice cristalina.

En aplicaciones donde el material es afectado por el calor, la duración de su exposición al calor es normalmente corta y no se da una desvitrificación significativa que permita la acumulación de sílice cristalina. Este es el caso de la fundición a molde para residuos, por ejemplo.

La evaluación toxicológica de los efectos de la presencia de SC en materiales de LAAT calentados artificialmente no ha mostrado ningún aumento de la toxicidad in vitro. El resultado de la combinación de diferentes factores, como la fragilidad incrementada de las fibras, o microcristales incrustados en la estructura de cristal de la fibra, y por lo tanto no biológicamente disponibles, puede explicar la carencia de efectos toxicológicos.

La evaluación de la IARC proporcionada en el Monográfico 68 no es pertinente, ya que la SC no está biológicamente disponible en LAAT después de su uso. Se pueden producir altas concentraciones de fibras y otros polvos cuando los productos usados se han alterado mecánicamente durante operaciones como, por ejemplo, la demolición. Por lo tanto, ECFIA recomienda:
a) que se tomen medidas de control para red ucir las emisiones de polvo; y
b) que todo el personal implicado directamente lleve las mascarillas apropi adas para minimizar la exposición y respete los límites de la normativa local.

Programa CARE

La Asociación Europea que representa a la Industria de lanas para el aislamiento para alta temperatura (ECFIA) ha emprendido un extenso programa de higiene industrial para la lana aislante para alta temperatura.

Los objetivos son dobles:
- el control de las concent raciones de polvo tanto en los locales de los fabricantes como en el de los clientes, y

- la documentación de la fabricación y el uso de productos con HTIW desde una perspectiva de higiene industri al para establecer recomendaciones apropiadas con el fin de reducir las exposiciones para participar en el programa CARE, póngase en contacto con ECFIA o con su proveedor.

Usos desaconsejados

Sitio web

Para más información, conecte con:
La página web de Morgan Thermal C eramics: (http://www.morganthermalceramics.com/)
o con la página web de ECFIA: (http://www.ecfia.eu/)

Resumen de la revision

Actualización de la sección 3

Documentación Técnica

Para más información sobre cada producto, revise la ficha técnica apropiada según disponible de http://www.morganthermalceramics.com/downloads/datasheets

Otra Información

La información que aquí se ofrece se basa en datos considerados precisos en la fecha de preparación de esta Hoja de datos de seguridad del material. Sin embargo, a pesar de cumplir con las exigencias legales de seguridad, no se ofrece ninguna garantía o representación, expresa o implícita, en cuanto a la precisión o el carácter exhaustivo de los datos e información sobre seguridad precedentes, ni se concede ninguna autorización expresa o implícita para practicar cualquier patente de invención sin licencia. Además, el vendedor no puede asumir ninguna responsabilidad por cualquier daño o lesión resultante de usos anormales, por incumplimiento de las técnicas recomendadas, o por cualquier peligro inherente a la naturaleza del producto (sin embargo, lo anterior no restringirá la responsabilidad potencial del vendedor por negligencia o incumplimiento de sus estatutos).